

Estratigrafía. Definición de la *Enciclopedia valenciana de arqueología industrial* (1995: Manuel Cerdà, Mario García Bonafé, dirs., Valencia, Edicions Alfons el Magnànim / Associació Valenciana d'Arqueologia Industrial, págs. 279-280):

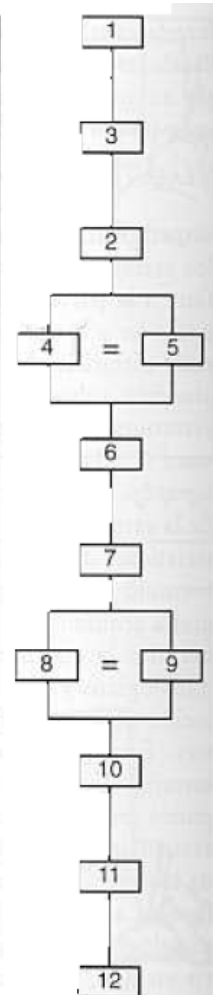
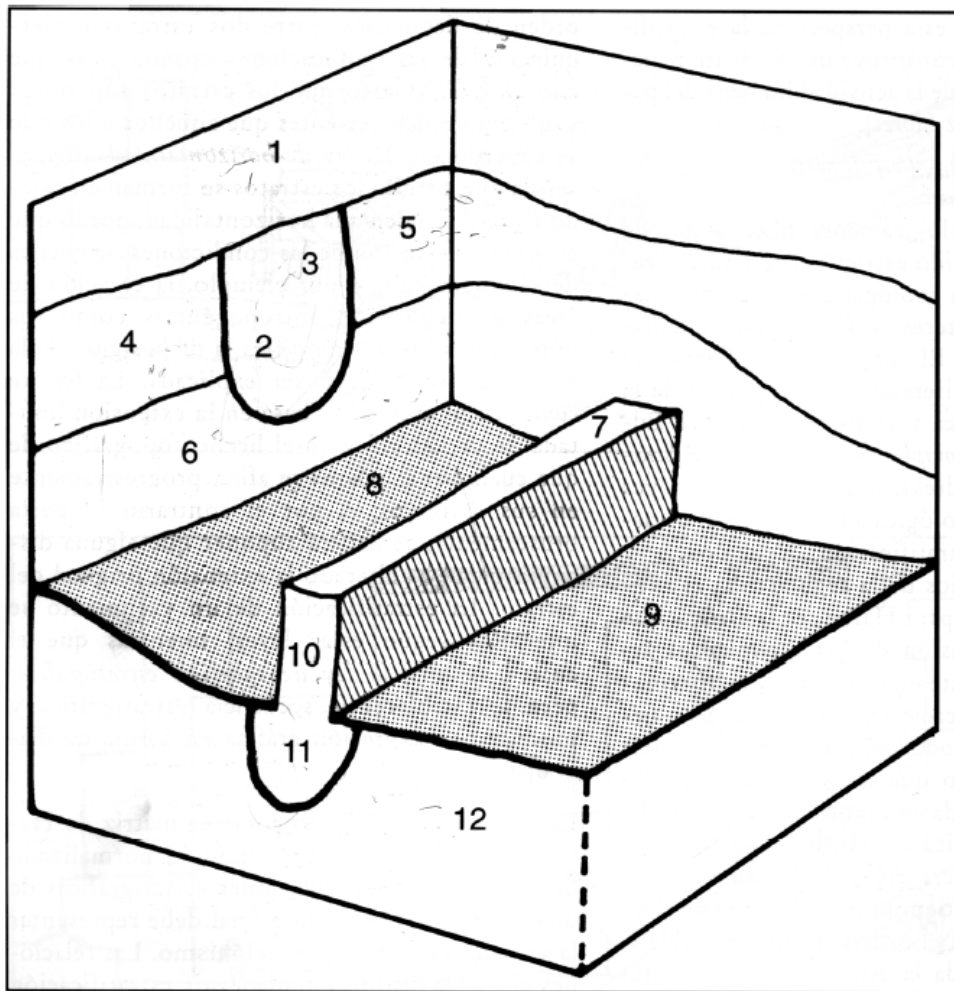
Etimológicamente, descripción de los estratos. En sentido estricto el término se refiere a la parte de la Geología que estudia la disposición y los caracteres de las rocas sedimentarias estratificadas. El primero en llamar la atención sobre las diferencias conceptuales de la estratigrafía geológica y la arqueológica fue Edward C. Harris (*Principles of archeological stratigraphy*, 1979, Londres), quien adaptó las leyes de la estratigrafía geológica a las peculiares características de la estratificación arqueológica y formuló los principios de la segunda. La estratigrafía arqueológica, para Harris, es la ciencia que permite la comprensión de los yacimientos arqueológicos y consiste en el estudio y la interpretación de la estratificación arqueológica. Su objetivo final es la producción de una secuencia estratigráfica, puesto que la estratificación sólo puede ser interpretada en un orden secuencial. La secuencia estratigráfica es el orden de deposición de los estratos y la creación de elementos interfaciales a través del tiempo en un yacimiento arqueológico, es decir, el orden cronológico relativo en que fue creada la estratificación. De esta forma, si la estratificación es el propio proceso de formación de un terreno estratificado, el concepto de estratigrafía arqueológica hace referencia a la interpretación del mismo fenómeno desde una perspectiva temporal.

La estratigrafía arqueológica se ajusta a unos principios reguladores que intervienen en la disposición física de la estratificación y que se conocen como las *leyes de la estratigrafía arqueológica*, a saber, la ley de superposición, la ley de horizontalidad original, la ley de continuidad original y la ley de sucesión estratigráfica. Las tres primeras han sido adaptadas de la geología puesto que tratan de los aspectos físicos de los estratos, mientras que la cuarta, formulada por E. C. Harris, procede exactamente de la Arqueología. La *ley de superposición* es la constatación del orden de deposición entre dos estratos cualesquiera y de las implicaciones cronológicas que ello entraña, puesto que los estratos superiores son siempre más recientes que aquellos a los que se superponen. La *ley de horizontalidad original* señala que, cuando los estratos se forman en estado natural, tienden a la horizontalidad, por lo que cualquier alteración de las condiciones originales de sedimentación (por ejemplo, la creación de áreas de deposición antropogénicas como los muros o las fosas) modifica la disposición de la estratificación y debe ser explicada. La *ley de continuidad original* se basa en la extensión limitada de un estrato y en el hecho topográfico de que cualquier depósito se afina progresivamente en sus extremos; si por el contrario se corta bruscamente, se deberá suponer que alguna discontinuidad ha alterado la extensión original del estrato. La estratificación de un yacimiento se interpreta según estas leyes, mientras que el cuarto axioma, la *ley de sucesión estratigráfica*, permite establecer la secuencia estratigráfica y posibilita su expresión gráfica en forma de diagrama.

Este diagrama, conocido como la matriz de Harris (*Harris' matrix*), es un modelo normalizado de exposición de las relaciones estratigráficas de un yacimiento y en su fase final debe representar la secuencia estratigráfica del mismo. Las relaciones entre las distintas unidades de estratificación se presentan inicialmente en forma de vínculos físicos (por ejemplo, un estrato *cubre* o *es cubierto* por otro, una fosa corta a un estrato y a su vez se *rellena* por nuevas capas, un muro se *adosa* a otro ya construido o bien un estrato se *apoya* sobre el muro, etc.), y sólo con posterioridad se expresan en términos de contemporaneidad o de sucesión temporal. En su forma más elemental, dichas relaciones se reducen a la superposición, la equivalencia o la ausencia de relación y sólo se representan en el diagrama las significativas en el desarrollo estratigráfico del yacimiento a través del tiempo. De esta forma se logra el objetivo primordial del estudio de la estratigrafía arqueológica: establecer el orden secuencial relativo de las unidades estratigráficas, con independencia de su contenido artefactual.

La reciente formulación del concepto de secuencia estratigráfica, unida a la definición de las nociones de estrato y elemento interfacial vertical (como son los muros y sus superficies), ha abierto nuevas posibilidades de estudio arqueológico de edificios y monumentos no sometidos a ningún proceso de colmatación o enterramiento. Para ello se ha desarrollado un conjunto de técnicas de documentación estratigráfica que no requieren necesariamente la

excavación arqueológica, pero que permiten comprender la dinámica histórica de los edificios que todavía hoy permanecen en pie, como ocurre con la mayoría del patrimonio industrial, sin necesidad de esperar a que su ruina definitiva los transforme en yacimientos arqueológicos enterrados [Sonia Gutiérrez Lloret].



Corte estratigráfico imaginario con su correspondiente matriz